

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 64/2023**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente propuestas solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo, los procedimientos GESAL-214-772/2023 y GESAL-215-562/2023 se llevarán a cabo a tiempos cortos de conformidad con lo establecido por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-214-772/2023 (Nacional) Contratación consolidada de servicio de monederos electrónicos certificados con chip para despensa para Secretarías y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla				
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	24 y 27 de noviembre de 2023, en un horario de 09:00 a 16:00 horas	29/11/2023 17:00 horas	01/12/2023 10:00 horas	06/12/2023 17:30 horas	08/12/2023 a partir de las 17:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Costo de las Bases
1	Servicio de monederos electrónicos certificados con chip para despensa para los trabajadores del Instituto Estatal de Educación para Adultos	1		Servicio	\$3,195.00
2	Servicio de dispersión y suministro de monederos electrónicos con chip para la entrega de vales de despensa de fin de año para los trabajadores de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla	1		Servicio	
No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-215-562/2023 (Nacional) Servicio de desarrollo de funcionalidades específicas, consultas, validaciones y reportes para el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) para la Secretaría de Planeación y Finanzas				
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	24 y 27 de noviembre de 2023, en un horario de 09:00 a 16:00 horas	29/11/2023 17:00 horas	01/12/2023 11:00 horas	06/12/2023 17:50 horas	08/12/2023 a partir de las 17:50 horas
Partida	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Costo de las Bases
1	Servicio de desarrollo de funcionalidades específicas, consultas, validaciones y reportes para el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF)	1		Servicio	\$3,195.00

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida, a través del siguiente correo electrónico: ordendecobrodabs@puebla.gob.mx, podrá consultar cualquier duda en los teléfonos (222) 229 7000 extensión 5062/4137/7124. De lunes a viernes. Todos los actos de las licitaciones se llevan a cabo en el domicilio 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios y entrega de bienes, en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS